ACTA No. 4145.030.9.37.136	FECHA:	26/may/2025
	HORA INICIAL:	8:00 am
OBJETIVO: Concertar acciones de articulación, definir responsabilidades y establecer acuerdos operativos para la implementación efectiva de la Política de Participación Social en Salud, y para el funcionamiento de la Mesa de Lineamientos.	HORA FINAL:	12:00 pm
	LUGAR: Oficina de salud mental – Secretaría de salud.	

ASISTENTES: Yirleidy Murillo Rivas-Contratista, Nhora Lucia Arias -Contratista, Claudia Fernanda Pineda-Contratista. (Ver documento anexo)

AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:
1. Orientación a la sesión – tejiendo conexiones
2. Realizar un recuento del proceso de la mesa de lineamientos de participación social
3. Actualizar las responsabilidades de la mesa
4. Identificar puntos de articulación en la implementación del plan de la política de participación social en salud.
5. Socializar el plan Participación Ciudadana.
6. Establecer acuerdos operativos para el desarrollo de las acciones 2025
7. Identificar necesidades de capacitación y acompañamiento de los participantes

DESARROLLO:

1. Orientación a la sesión – tejiendo conexiones

La reunión inició con la intervención de la profesional Nhora Arias, quien realizó una dinámica rompe hielo llamada “tejiendo conexiones” la cual tuvo como propósito fortalecer la cohesión grupal y reconocer las cualidades individuales de los participantes.

Los participantes se reunieron en círculo, donde se les invitó a reflexionar sobre una cualidad personal que pudieran aportar al grupo. Posteriormente, cada uno se presentó, compartió dicha cualidad y lanzó un ovillo de lana mientras sostenía un extremo del hilo, creando así una red simbólica que representaba las conexiones y fortalezas del grupo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Al concluir la actividad, se realizó una reflexión conjunta en torno al valor de los aportes individuales y la relevancia del trabajo en equipo.

Posteriormente se realizó la socialización del objetivo y la agenda de la reunión.

2. Realizar un recuento del proceso

En este espacio, la profesional Nhora Lucia Arias, relató cronológicamente el proceso vivido desde la conformación de la mesa en el año 2020 hasta la actualidad, resaltando aspectos clave de cada año. Posteriormente, detalló los avances obtenidos durante el periodo 2021-2024 por la mesa de lineamientos, describiendo el número de metas, número de reuniones realizadas y resultados obtenidos por cada uno de los 5 ejes de la Política de participación social en salud.

Manifestó que el año 2023 la elaboración de los diagnósticos comunitarios fueron un reto positivo para la mesa de lineamientos, con el trabajo de todos los grupos de la secretaría se logró realizar un análisis de situación de las comunas y corregimientos con perspectiva de determinantes sociales de la salud, y de esa información se generaron documentos para la secretaría, para las comunas y para los corregimientos.

Se recomendó a los participantes de la mesa de lineamientos a fortalecer la forma como se están documentando las evidencias, a tener responsabilidad en la participación de la mesa, y en la necesidad de tener espacios de reflexión, de avances y discusión, ya que son necesarios, porque el espacio es un ejercicio de construcción colectiva en la cual todos los grupos tienen injerencia

Adicionalmente, se mencionaron los avances y logros que se han obtenido durante el funcionamiento y trabajo articulado que ha realizado la mesa de lineamientos, pese a las dificultades y retos que enfrenta. Entre ellos se enumeraron los siguientes logros:

- Trabajo articulado para dar lineamientos y realizar el seguimiento al plan de implementación de la Política de Participación Social en Salud. 2021.

-Claridad indicaciones, constancia, permanencia en el proceso, organización del proceso mesa lineamientos. 2022 2023 2024.

-Diagnósticos comunitarios en salud de comunas y corregimientos

Por otro lado, se mencionaron las oportunidades de mejora que tiene la mesa las cuales incluyen los siguientes aspectos:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- La información no se entrega en los tiempos estimados y por ellos algunos funcionarios no participan
- Incumplimiento en los reportes y el cargue de evidencias y la comprensión del proceso por parte de los integrantes Mesa lineamientos.
- Ausencia respuestas a las necesidades expresadas por la comunidad.
- Vinculación tardía de funcionarios Participación nominal vs real
- Entrega oportuna de reportes
- Documentación dificulta identificar avances y oportunidades de mejora
- Disminuye la participación de los grupos
- Los lineamientos de Minsalud se cumplen de manera parcial

3. Actualizar las responsabilidades de la mesa

Mediante un trabajo por subgrupos acorde a la estructura de la secretaria se

- Las responsabilidades de la Secretaría de Salud en la implementación de la Política de Participación Social en Salud;
- Las responsabilidades específicas de cada área;
- Los responsables asignados en cada una de ellas; y
- Las funciones o responsabilidades que cumple cada persona dentro de su área.

Cada subgrupo realizó el diligenciamiento de la información con los siguientes resultados

GRUPO DE PARTICIPACION SOCIAL

RESPONSABILIDADES			
DE LA SECRETARÍA	DE MI AREA	QUIENES EN MI AREA	MIS RESPONSABILIDADES
-Apropiación de la política desde el ente rector. -Que sea transversal a través de lineamientos con indicadores y resultados por cada grupo. -Definir mecanismos claros de respuesta. -Estandarizar mecanismos de participación. -Distribución de responsabilidades entre	Diseño del plan de la política, a través de la orientación, reporte, seguimiento y construcción conjunta. Liderar la gestión. Brindar asistencia técnica en temas de control social, exigibilidad del derecho, presupuesto participativo, participación ciudadana.	Todo el equipo	Reporte al ministerio. Diseñar e implementar capacitaciones. Elaborar documentos. Liderar el diligenciamiento de la PROPAR. Hacer seguimiento al plan de participación ciudadana. Participar en los escenarios de toma de decisiones. Acompañar espacios de participación: COPACO, ASOUSUARIOS, grupos de valor.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

todas las áreas, teniendo en cuenta la intencionalidad de cada eje. -Reconocimiento de la política desde todos los grupos. -Ver la participación como proceso y no como actividad.			Brindar asistencia técnica a actores institucionales internos y externos y comunidad. Atender auditorías internas y externas. Hacer seguimiento a la implementación de la política a ESE, IPS, etc.

GRUPO GESTION DEL CONOCIMIENTO

RESPONSABILIDADES			
DE LA SECRETARÍA	DE MI AREA	QUIENES EN MI AREA	MIS RESPONSABILIDADES
Asegurar que todos los ciudadanos puedan ejercer su derecho a participar en la toma de decisiones en salud. Iniciativas de participación existentes que sean respetados. Promover y brindar espacios para expresar sus necesidades y opiniones. Plan de acción de acuerdo a los diagnósticos participativos, alineados a los proyectos. Educación en salud. Fortalecer instancias de P.C (COPACOS). Seguimiento – evaluación.	Sistematizar las recomendaciones de la ciudadanía. (saberes, experiencias, percepciones, propuestas, entre otros) Convertir el conocimiento de la comunidad en explicito. Gestión social del conocimiento para toma de decisiones. Análisis de datos con problemáticas (modelos predictivos y preventivos) Decisores. Garantizar que el conocimiento generado llegue a decisores en salud.	Academia Centros de investigación.	Desarrollar acciones para la gestión de alianzas estratégicas entre las universidades de la región y la secretaría.

GRUPO DE ENTORNOS, ETV, VIGILANCIA, EPIDEMIOLOGICA

RESPONSABILIDADES			
DE LA SECRETARÍA	DE MI AREA	QUIENES EN MI AREA	MIS RESPONSABILIDADES
Presentar los reportes correspondientes (matriz PROPAR, plan de acción de participación ciudadana)	Reportar a tiempo la información relacionada con la política. Se convoca a los diferentes grupos de	Entornos= Nubia Duque ETV=Libia Rojas C zoonosis= Lina Núñez IVC=	Cumplir con Participar en las reuniones de la mesa de participación social Cumplir con los reportes

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Garantizar los recursos para la implementación de la política. Incluir como obligación contractual una obligación inherente a la participación en la PPSS Seguimiento de supervisar para que se cumpla la implementación de la política.	valor a las diferentes capacitaciones o eventos que se desarrollen en el marco de la implementación de la PP. Alinear las actividades a los ejes de la política. Entornos - vigilancia, tenemos una obligación donde nos compromete a participar en las decisiones de PPSS.	Vigilancia= Ana Lucia Angulo	trimestrales Convocar a los grupos de valor a las diferentes capacitaciones, eventos en el marco de la implementación de PP

GRUPO SALUD PÚBLICA

RESPONSABILIDADES			
DE LA SECRETARÍA	DE MI AREA	QUIENES EN MI AREA	MIS RESPONSABILIDADES
Articular acciones que propendan la implementación de los 5 eje de la PP independientemente de los indicadores.	Salud publica Cultura para la vida. Gestión del riesgo. Gestión comunitaria – salud comunitaria. Realizar monitoreo para la implementación de acciones Control social, capacitación y socialización de los proyectos. Articulación con participación ciudadana para fortalecer la capacidad en control social	Estilos de vida saludable. Adultez y vejes Enfoque diferencial. Salud mental. Enfoque diferencial: indígena. Enfoque diferencial poblaciones.	

GRUPO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

RESPONSABILIDADES			
DE LA SECRETARÍA	DE MI AREA	QUIENES EN MI AREA	MIS RESPONSABILIDADES
Fortalecer la capacidad institucional para garantizar el derecho a la participación social en salud. Fortalecer la capacidad ciudadana y los	Capacitación a la comunidad sobre gestión del riesgo en salud. Divulgación de información general del servicio de atención a la	Equipo técnico de gestión del riesgo. Defensor del paciente y calidad.	Matriz PROPAR Planeación de reuniones para la divulgación de la información a la comunidad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

recursos de poder, para que la comunidad intervenga activamente, incida y decida en la definición, formulación de políticas públicas de salud. Diseño, ejecución, evaluación y ajuste.	comunidad.		

Cada grupo socializó sus aportes y se realizó un espacio de retroalimentación, donde muchos grupos coincidieron en sus proposiciones o aportes, de manera complementaria se estableció que la secretaría es garante de la participación del derecho a la participación social en salud, y que esta responsabilidad también recae sobre todas las personas que hacen parte de la secretaría de Salud Pública de Cali. Y, por otro lado, al ser garantes, se debe realizar seguimiento a todos los actores, como garantía de ese cumplimiento (derecho a la participación social en salud).

Adicionalmente, se mencionaron las responsabilidades de la autoridad sanitaria en función del cumplimiento de las garantías al derecho a la participación social en salud:

- Implementar las estrategias de información, comunicación, educación y gestión (INSTRUCTIVO – GUIA PARA LA FORMULACION).
- Realizar asistencia técnica a los actores del sistema.
- Hacer seguimiento a los actores del sistema.
- Formular e implementar el plan de acción para la implementación del marco de competencia.
- Socializar el plan de acción y permitir el seguimiento por parte de la ciudadanía.
- Respetar, promover y proteger el derecho a la participación.

4. Identificar puntos de articulación en la implementación del plan de la política de participación social en salud

La profesional Claudia Pineda explicó que, para la formulación del plan de la Política de Participación Social en Salud, se tomaron como base los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud, los cuales definen la intencionalidad de cada una de las líneas de acción y sirvieron como guía en dicho proceso. Adicionalmente, se tuvo en cuenta la estructura de los planes formulados en años anteriores, dado que el Ministerio exige una continuidad y gradualidad entre los distintos planes anuales.

En el proceso de concertación de las acciones y metas definidas para la vigencia 2025, se llevó a cabo un ejercicio de articulación con los responsables de cada grupo de la Secretaría. Durante este espacio, se revisaron las actividades que cada área desarrolla

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

misionalmente, así como las intencionalidades de cada uno de los ejes de la política, con el fin de garantizar coherencia y alineación en la planificación y tener en cuenta los recursos definidos para cada línea de acción de los 5 ejes.

El resultado de este proceso se presentó a continuación así.

En el eje No 1 se realizó la formulación de 7 líneas de acción con tres grupos responsables de movilizar las acciones así:

Grupo de participación social:
1 La Plan de implementación de la política de participación social de la dependencia con recursos asignados
1 Lb Programa de formación y capacitación institucional diseñado
1 Lc 80 % del plan de gestión para el fortalecimiento institucional de la participación social ejecutado
1 Lf Guía para el desarrollo de acciones de la autoridad sanitaria en el control social para presupuestos participativos elaborada
1 Lg 10 % de las políticas públicas en las que participa de la secretaria de salud con caracterización de la participación social en la gestión de la política

Grupo de gestión del conocimiento: 1 Le Convenio marco gestionado entre la alcaldía y Universidad del Valle para acciones de formación

Subgrupo enfoque diferencial: 1 Lh 6 empresas sociales del estado intervenidas para el fortalecimiento de adecuaciones socioculturales y ajustes razonables en la prestación de servicios de salud con enfoque diferencial

Además, se recordó la importancia de socializar los proyectos de inversión de la Secretaría de Salud, capacitar a los grupos de valor en control social y sensibilizar sobre la rendición de cuentas durante este semestre. Estas acciones responden a las orientaciones establecidas en un plan de mejora suscrito en 2023, el cual busca fortalecer la transparencia y la participación ciudadana en la gestión pública.

En el eje No 2 se realizó la formulación de 8 líneas de acción con tres grupos responsables de movilizar las acciones así:

Grupo participación Social:
2 La 50% de los territorios priorizados en el año 2025 con estrategia pedagógica para la exigibilidad del derecho a la salud y la participación implementada.
2 Le 50% de los territorios priorizados con mapeo de actores.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2 Lf catálogos de fuentes de financiación para iniciativas comunitarias.
2Lh 50% de los espacios de incidencias de las políticas de salud caracterizadas.
2Ji mecanismos de consulta (el secre te escucha) con las comunidades implementado el 80% de los territorios priorizados para la SS.

Subgrupo para el cuidado de la vida y la salud. Área funcional salud, mujer e infancia – Línea salud sexual reproductiva:
2Lb 60% del material audiovisual y grafico con contenido de promoción y prevención en salud creado.
2Lc un producto de comunicación en salud para la promoción y difusión de participación en el cuidado de la salud implementado.

Grupo de comunicación / diferentes grupos de salud pública:
2Ld piezas comunicativas con difusión en redes sociales Instagram y Facebook construidas con líderes comunitarios.

En el eje No 3 se realizó la formulación de 4 líneas de acción con tres grupos responsables de movilizar las acciones así:

Grupo enfoque diferencial – componente de etnias indígenas:
3La un lineamiento para las IPS sobre la atención sociocultural de las poblaciones indígenas elaborado.

Grupo envejecimiento:
3Lb 500 personas participan en la estrategia de información y educación en salud para la promoción del envejecimiento activo y la cultura positiva de la vejez.

Grupo cultura para el cuidado de la vida – Líneas: estilos de vida saludable:
3Le 60 personas del entorno educativo capacitado como agentes de cambio para el fortalecimiento de la participación social en salud.

Grupo de salud ambiental:
3Lf 8 iniciativas comunitarias de los comités comunitarios entornos para la vida implementados

En el eje No 4 se realizó la formulación de 6 líneas de acción con tres grupos responsables de movilizar las acciones así:

Grupo participación social:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4 La 30% de ejecución del plan de desarrollo de capacidades dirigido al grupo de acompañamiento al presupuesto participativo.
4 Lb 30% de grupos de valor de la secretaria de salud conocen la ruta para acceder a la información institucional que permite hacer control social.
4 Lc 100% planes de trabajo de los grupos de acompañamiento al presupuesto participativo incorporan acciones de seguimiento al proyecto.
4 Ld 80 % de los grupos de acompañamiento a proyectos de presupuesto participativo analizan la información del proyecto relacionada con los reportes de avance y generan un informe de seguimiento.
4 Le 80% plan de capacitación de dirigido a funcionarios vinculados a acciones relacionadas con presupuesto participativo ejecutado.
4 Lf 100% de los procesos de acompañamiento al grupo comunitario de los proyectos presupuesto participativo documentados.

En el eje No 4 se realizó la formulación de 4 líneas de acción con tres grupos responsables de movilizar las acciones así:

Todos los grupos – Planeación:
5 La 100 % de las acciones de acompañamiento en la implementación de la metodología de planificación
5 Lc Ruta de asistencia técnica definida para la participación de los representantes comunitarios en los espacios de toma de decisiones.

Grupo participación Social
5 Lb 100 % grupos de acompañamiento a los PP generan recomendaciones relacionadas con la gestión de los proyectos.

Grupo vigilancia y demografía en salud publica
5 Ld 3 Nodos de redes de vigilancia basada en comunidad REVCOM conformadas y funcionando.

También explicó que el grupo de Participación Social ha diseñado un documento denominado “matriz cronograma”, el cual debe ser diligenciado por todos los grupos con el fin de verificar el cumplimiento de las metas establecidas en la política. Esta matriz contiene tareas específicas y asignaciones de responsabilidad para cada grupo. Sin embargo, hasta la fecha, el único grupo que ha cumplido con este requerimiento es el propio grupo de Participación Social. Por esta razón, hizo un llamado a los demás grupos a diligenciar la matriz, recordando que todos tienen responsabilidades concretas en el cumplimiento de las metas establecidas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5. Plan de Participación Ciudadana

La Profesional Diana Marcela Robledo Zorrilla expresó que el plan de participación ciudadana hace parte de la política pública de la secretaria de participación ciudadana, del Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016 donde se crea la subsecretaria de promoción y fortalecimiento de participación, para fomentar la participación ciudadana, para promover el control social y garantizar la incorporación de la ética pública. Dado que todos los organismos, están sujetos a la implantación de esta política, como secretaria de Salud Pública, se debe reportar:

1. Plan de Participación ciudadana: Es una estrategia institucional que busca promover la intervención activa de la ciudadanía en la gestión pública local.
2. Matriz PROPAR: Es una herramienta de planeación que permite a las dependencias de la administración municipal organizar y registrar las actividades relacionada con la participación ciudadana.
3. Comité Interinstitucional de participación ciudadana: Es un espacio de articulación y coordinación entre diferentes entidades del Estado y organizaciones sociales, el responsable de dicho comité debe ser una persona de planta o directivo responsable de movilizar acciones.

Los procedimientos son:
1. Procedimiento de la Planeación participativa
2. Procedimiento del control social
3. Promoción de la Participación

Diana Marcela Robledo Zorrilla expresó en alineación con la Secretaría de Desarrollo y Participación Ciudadana se buscó una asistencia técnica con el delgado de la revisión de la PROPAR a las 10:00 am a nivel de alcaldía de Cali, para que por favor los presentes de la mesa de lineamientos se agenden para esta fecha, dado que se debe reportar la PROPAR y las acciones del plan de la política de participación ciudadana el 08 de julio del 2025.

Diana Marcela Robledo Zorrilla menciono el tema en las mesas técnicas que se harán conjuntamente con Luisa Fernanda Quintero Vera con cada uno de los grupos en el mes de junio, a partir del 5 de junio 2025.

La profesional Luisa Fernanda Quintero, mencionó que el Plan de Participación Ciudadana está conformado por cinco objetivos generales, actividades y las tareas que ayudan a la ejecución de las metas del Plan, así mismo, refirió la necesidad de recurso humano y técnico para llevarlo a cabo. Igualmente, informó sobre la temporalidad en la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

que se realizan las acciones de cada grupo y como estas se deben relacionar en la matriz, ya que las acciones pueden ser de continuidad; mensuales, bimensuales, trimestrales o puntuales en el año, semestrales y/o anuales.

La finalidad del plan de participación ciudadana es el informe de revisión, formato de inventario y el informe de caracterización. Todo el plan de participación ciudadana se elaboró de acuerdo a los ejes de la PPSS

6. Establecer acuerdos operativos para el desarrollo de las acciones 2025
En este punto se acordó que las reuniones de la mesa se realicen el segundo martes de cada mes de 8:00am a 10:00am con toda la mesa de lineamiento (reuniones ordinarias), y que acuerdo a las necesidades que se identifiquen, se programen las capacitaciones o asistencia técnica (reuniones extraordinarias) solicitándolas con 3 días de anticipación, con los grupos que lo requieran o lo soliciten.

Se acordó también, que la responsabilidad de la realización de las actas de las reuniones de la mesa de lineamientos se rote entre los distintos grupos que participan de este espacio.

7. Identificar necesidades de capacitación y acompañamiento de los participantes
La profesional Nhora Arias, les solicitó a los participantes que se reunieran nuevamente por grupos para diligenciar un formato de identificación de necesidades y acompañamiento según los requerimientos que tenga cada grupo, por medio de este ejercicio, se logró obtener la siguiente información:

GRUPO UNIDAD DE APOYO

NECESIDADES		
DE LA SECRETARÍA	DE MI ÁREA	MIS NECESIDADES
Convocatoria Control social Capacitación	Capacitación frente a la socialización del proyecto (ABIMA-GC)	Documentos Piezas publicitarias

GRUPO SALUD PÚBLICA

NECESIDADES		
DE LA SECRETARÍA	DE MI ÁREA	MIS NECESIDADES
Fortalecer el monitoreo sistemático y establecer mecanismos de evaluación en el territorio.	Fortalecer los procesos de articulación para el fomento del control social en los grupos de valor (acompañamiento de participación social en los espacios de socialización de los proyectos)	Fortalecer la socialización de los ejes de la política de participación social

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

GRUPO

NECESIDADES		
DE LA SECRETARÍA	DE MI ÁREA	MIS NECESIDADES
Continuidad en los procesos de contratación a fin de evitar perdida de información.	Apoyo en la divulgación en los diferentes grupos comunales.	Acompañamiento en el diligenciamiento de la matriz PROPAR

GRUPO ENTORNOS- ETV – VIGILANCIA – EPIDEMIOLÓGICO

NECESIDADES		
DE LA SECRETARÍA	DE MI ÁREA	MIS NECESIDADES
Continuar con el fortalecimiento de capacidades relacionadas con temas de la política de Participación Social en Salud.	ETU: Dar inducción a la funcionaria libia, sobe el diligenciamiento de la matriz PROPAR y plan de participación. Entornos: contratar otra profesional para brindar asistencia técnica a los comités comunitarios, poder brindarlos más tiempo. En términos generales, entornos, ETV, vigilancia disponer de recursos para refrigerios e incentivos (chalecos, gorras, herramientas o elementos que se requieran.	Fortalecer mis capacidades en control social y veedurías ciudadanas.

GRUPO PARTICIPACION SOCIAL

NECESIDADES		
DE LA SECRETARÍA	DE MI ÁREA	MIS NECESIDADES
Recursos económicos para papelería y refrigerios. Equipos de cómputos buenos y actualizados. Insumos de dotación.	Definir nuestros alcances y rol a los grupos de la secretaría en el acompañamiento.	Conocer el diligenciamiento de las matrices de reporte. Definir criterios de las funciones que tiene cada una, para distribución equitativa. Capacitación frente a la política, los reportes diligenciamiento. Capacitación en todo y capacitaciones que debemos realizar.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):
Ninguna

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN

QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Elaborar acta	Yirleidy Murillo Rivas	26/may/2025
Revisar acta	Claudia Fernanda Pineda Nohora Lucia Arias Diana Marcela Robledo	30/may/2025
Atender necesidades de Asistencia técnica para el diligenciamiento de la matriz PROPAR	Diana Robledo Luisa Fernanda Quintero	04/jun/2025
Convocar a la reunión de mesa lineamientos	Claudia Fernanda Pineda	10/jun/2025
Atender la auditoria del plan de la Política al Ministerio de Salud	Claudia Fernanda Pineda	24/jun/2025

Firmas (responsables)

Yirleidy Murillo Rivas
Contratista
Secretaría de Salud

Claudia Pineda
Contratista
Secretaría de Salud

Nohora Lucia Arias
Contratista
Secretaría de Salud

Diana Marcela Robledo
Contratista
Secretaría de Salud

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por dos (2) folio(s).
Elaboró: Yirleidy Murillo Rivas – Contratista
Revisó: Nohora Lucia Arias - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **LISTADO DE ASISTENCIA**	MAGT04.03.14.12.P01.F05	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

ACTA DE REUNIÓN Nº 4145.030.9.37-136

FECHA:	26 May 2025
HORA INICIAL:	8:00 AM
HORA FINAL:	12:00 pm

OBJETIVO: concertar acciones de articulacion, definir responsabilidads y establecer acuerdos operativos para la implementacion efectiva de la politica de participacion social en salud y para el funcionamiento de la mesa de lineamientos.

Lugar: Oficina de Salud mental - Secretaría de Salud

ASISTENTES

Nº	Nombre	Dependencia	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Diana Osorio M	SSP. Aseguramiento	3128545303	diana.osorio.mura@cali.gov.co	
2	Yirleidy Murillo Rivas	SDS Partisocial	3128377379	Yirleidy47@gmail.com	YMR
3	Luisa Fda Quintero Vera	SSP Participacion S.	3188699999	luisaquinteroovera@gmail.com	
4	Diana Manuela Rodriguez	SSP Participacion	3006060819	rodriguezdianamanuela33@gmail.com	
5	Maritza Osorio G.	SSP/Partic. Social	3218121485	maritza.osorio08@gmail.com	
6	Libia ROJAS R	SSPD ETV.	3155191286	libia-rojas.ramos42@gmail.com	
7	Nubia Milena Duque A	SDS-GISA-Entornos	3013174644	nubia.duque@cali.gov.co	
8	Ana Lucia Angulo Rios	Vigilancia y Demografia	3053524688	red.comunitaria@cali.gov.co	
9	Valentina Mora Hernandez	SAC	3182389103	valentina.mora@cali.gov.co	Valentina Mora
10	Diana Gutierrez	SDS Partisocial	3115433020	dimigaru0126@gmail.com	
11	Maria Fernanda Gutierrez	SDS - Partisocial	3007834956	mafesnandag@gmail.com	
12	María Viveda Ceballos	SDS. Part. Social.	3206935837	maria.ceballos@cali.gov.co	
13	Harry Correa Narváez	Sec. Salud - Part. Social	3212316315	harry.correa@cali.gov.co	
14	María Isabel Castaño	SDS - Part. Social	3178865082	psico.isocastanob@gmail.com	
15	Nelly Patricia Vell	participa Soc	3136958732	nelly.vell@cali.gov.co	
16	Jhon Jairo Jacanamejoy	SSPC ent. deter	3184327474	jhon.jacanamejoy@cali.gov.co	
17	Claudia Fernanda Pavela	SSPC Partisocial	3176921894	Claudia.Pavela@cali.gov.co	
18	Yuby Mapallo Si	SSC - Cultura vid	3166265353	yuby.mapallo@cali.gov	

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **LISTADO DE ASISTENCIA**	MAGT04.03.14.12.P01.F05	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

ACTA DE REUNIÓN Nº 4145.030.9.37- 136

FECHA:	26 / May / 2026
HORA INICIAL:	8:00 am
HORA FINAL:	12:00 pm
Lugar:	Oficina de salud mental - secretaría de Salud

OBJETIVO: concertar acciones de articulación, definir responsabilidades y establecer acuerdos operativos para la implementación efectiva de la Política de Participación Social en Salud y para el funcionamiento de la mesa de lineamientos.

ASISTENTES

Nº	Nombre	Dependencia	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
19	Andrés F. Valencia L.	G. Conocimiento	3207999063	andres.valencia1@cali.gov.co	
20	Angie Matos Ortiz	SDS Part Social	3245697498	angiematos2@gmail.com	Angie Matos Ortiz
21	Sandra Ximena Cabrera M.	SDS Part Social	3013203487	sandraximena1198@gmail.com	Sandra X.
22	Jacqueline Naranjo	SSPD Discapacidad	2017501953	jacqueline.naranjo@cali.gov.co	
23	Gloria Henao Trujo	SDS participación social	3117860588	gloriahenao@gmail.com	
24	Juan Felipe Bautista Alfonso	Abima	3208320715	juan.bautista@cali.gov.co	
25	Mirtella Toro	Salud Mental	3155751146	mirtella@hotmail.com	
26	Magnolia Valencia Z	Salud Mental	3158224492	YZM1094@gmail.com	
27	Karen Yesenia Saac M.	Adultez y Vejez	3023407802	karen.saac@cali.gov.co	
28	Nathalia Hernández Cuenta	Sec. Salud - GGRS	3058528910	nathalia.hernandez@cali.gov.co	Nathalia Hernández Cuenta
29	Nhora Lucía Arais	Part Social	3108772638	nhoralucia@gmail.com	
30	Nathalia Vargas	SAN - Sec Salud	3057491486	nathalia.vargas@cali.gov.co	

Scanned with CamScanner